

INTRODUCCIÓN

PANORAMA DE LOS ESTUDIOS ACTUALES SOBRE FRASEOLOGÍA

El número 46 de la *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna (RFULL)* es, en gran medida, el resultado de las nueve ediciones habidas del Seminario de Especialización Fraseológica de la Sección de Filología de Facultad de Humanidades de la ULL. Dicho Seminario, de celebración bienal, bajo la dirección de los profesores Dolores García Padrón (Departamento de Filología Española) y José Juan Batista Rodríguez (Departamento de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica), y con el patrocinio del Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, ha sido punto de encuentro de jóvenes y consagrados investigadores, tanto españoles como de fuera de nuestras fronteras, interesados por la fraseología y su intersección con otras disciplinas como la lingüística diacrónica, la literatura, los lenguajes de especialidad, la traducción, etc.

En este monográfico se recoge una muestra representativa de las contribuciones de autores que han estado vinculados a este Seminario. Específicamente, son 18 trabajos sobre diversos aspectos, y con diferentes ópticas teórico-metodológicas, de la fraseología española, pero también de otras lenguas, que, a continuación, presentamos brevemente agrupados por su proximidad temática.

Comenzamos con una representación de los estudios fraseológicos en la lengua latina a cargo de la profesora Lojendio Quintero (Universidad de La Laguna), quien, en su contribución titulada «Fraseología y literatura: el parásito en las comedias de Plauto», estudia las unidades fraseológicas (UF) *lato sensu* (incluyendo a las paremias) empleadas por este personaje arquetípico de la comedia plautina y que constituyen un recurso frecuente para caracterizar a este tipo de figuras.

Desde principios del presente siglo, el creciente interés que ha despertado la fraseología histórica ha tenido su reflejo en los trabajos de la profesora Echenique Elizondo (Universitat de València) y sus discípulos: García Valle (Universitat de València), Martínez Alcalde (Universitat de València), Pla Colomer (Universidad de Jaén), Porcel Bueno (Universidad de Granada) y Vicente Llavata (Universitat de València) entre otros.

Así, en su contribución «Fraseología y romancero: una mirada renovada», Echenique Elizondo parte de la idea de que el romancero castellano y la fraseología presentan puntos de conexión debido sobre todo a la oralidad que los caracteriza, la cual hace que el romancero abunde en UF con variación histórica, geográfica y social, de manera que un estudio conjunto, basado en los fundamentos de la fraseología diacrónica, puede ser de gran utilidad para un análisis cabal y profundo de este género tan particular de la literatura castellana medieval.

Por su parte, en «De las fórmulas notariales latinas a los romances en el siglo XIII. A propósito de la traducción en la fraseología histórica del español», la profesora García Valle trata de las fórmulas medievales de documentación notarial,



centrándose en cómo se han trasladado y adaptado del latín al castellano los elementos formularios propios de los textos de este género. Asimismo, el análisis de estas piezas lingüísticas le sirve para insistir en su estatuto fraseológico y en la necesidad de su inclusión en el inventario de estudio de la fraseología diacrónica.

En «Canon literario y fraseología en el proceso de codificación gramatical del castellano (1492-1770)», la profesora Martínez Alcalde se ocupa del canon literario medieval de Nebrija, más o menos compartido y discutido por otros autores que también establecen el modelo de buen uso de la lengua castellana. Así, en varios aspectos, disiente Valdés, quien, a pesar de señalar su carácter coloquial, incluye los refranes como referentes de propiedad y puridad del castellano. Esta idea de Valdés prendió en Correas y otros gramáticos posteriores, con lo que la fraseología alcanzó reconocimiento en la concepción gramatical española.

En «*Rey que non tiene vasallos nunca bien puede regnar*: usos fraseológicos al servicio de la legitimación regia en el *Poema de Alfonso XI*», el profesor Pla Colomer destaca cómo la fraseología histórica y los estudios de métrica han permitido aclarar el proceso de elaboración del texto de una obra literaria que, a pesar de su gran importancia filológica y lingüística, había despertado hasta ahora muy poco interés.

En «Unidades fraseológicas derivadas de פָּנִים / facies en los romanceamientos del *Génesis* (una aproximación cualitativa)», el profesor Porcel Bueno destaca la importancia que la traducción medieval de la Biblia tuvo en la conformación de determinados esquemas adverbiales fraseológicos que dan fe de la influencia de la lengua hebrea, de manera que buena parte de ellos pueden considerarse préstamos.

Cerrando este bloque, el profesor Vicente Llavata, en «Aproximación a un estudio integral de la fraseología del *Cancionero* (Toledo, 1516) de Pedro Manuel de Urrea», establece paralelismos entre determinadas UF recogidas por este poeta aragonés del siglo XVI y el acervo paremiológico del español de Canarias, tomando como ejemplo de su difusión geolectal la paremia *No quiero, no quiero, y son como frayres, que queren que ge lo echen en el capillo*. Y como todos los autores anteriores, también este insiste en la importancia de abordar las UF desde los presupuestos teóricos y metodológicos de la fraseología diacrónica.

Por otra parte y desde una perspectiva historiográfica, en «Tradiciones e hitos históricos en la codificación lingüística de las construcciones comparativas fraseológicas», el profesor Montoro del Arco (Universidad de Granada), tras constatar que las construcciones comparativas fraseológicas se hallan presentes en todas las clasificaciones de fraseologismos llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo XX, comprueba que, debido a su amplia y divergente codificación, dichas unidades carecen de una concepción clara desde el punto de vista teórico. Así, con el fin de arrojar luz sobre estas UF particulares, el autor realiza un recorrido histórico por las diferentes consideraciones que han merecido este tipo de construcciones desde la retórica clásica hasta la actualidad, pasando por el movimiento internacional del folklore en la segunda mitad del siglo XIX.

En el ámbito de la fraseología especializada jurídica y de la lingüística de corpus, se encuentran los trabajos de las profesoras Hourani-Martín (Università degli Studi di Verona) y Tabares Plasencia (Universität Leipzig).



Así, en «Unidades fraseológicas suboracionales en un corpus de textos jurídicos: el esquema [PREP. + SUST. + PREP.]», Hourani-Martín se encarga de la distinción y descripción de un grupo de UF jurídicas que presentan la mencionada estructura en un corpus de textos normativos hispánicos sobre la criminalidad organizada.

La contribución de Tabares Plasencia lleva por título «Fraseología jurídica en la obra de Benito Pérez Galdós». Dentro del corpus diacrónico de textos literarios españoles (CORLITES), compilado por ella misma, esta investigadora ha creado el subcorpus CORLIGA (Corpus de textos literarios–Galdós), del que ha extraído y analizado un conjunto de UF especializadas en el (campo del) derecho (UFED) en la obra de Galdós. Este estudio forma parte de un proyecto más amplio, cuya finalidad es el examen de los fraseologismos jurídicos en textos literarios españoles desde los orígenes del idioma hasta las primeras décadas del siglo xx.

En el ámbito de las relaciones entre fraseología y literatura nos encontramos con tres contribuciones. Las dos primeras se ocupan de la fraseología como recurso literario y se deben tanto a los profesores García Rivero y Ortega Ojeda (Universidad de La Laguna) como al profesor Dioussé (Université Gaston-Berger, Saint-Louis du Sénégal).

En «Fraseología y literatura: el caso del *Quijote*», García Rivero y Ortega Ojeda revisan las diversas funciones de la fraseología (paremias, sobre todo) en la obra más importante de Cervantes y una de las de mayor relevancia no solo de la literatura castellana, sino universal, interesándose especialmente por su valor estilístico y comunicativo.

En «La fraseología como recurso estilístico y expresión identitaria: el ejemplo de *L'empire du mensonge*, de Aminata Sow Fall», Dioussé se plantea la adopción del texto literario como corpus para la extracción de fraseología y su análisis como figura retórica en la obra de una autora muy relevante en la literatura senegalesa contemporánea.

Y, en tercer lugar, en «Fusión de literatura, fraseología y fraseografía en Canarias: los hermanos Millares y Alonso Quesada», los profesores Batista Rodríguez y García Padrón (Universidad de La Laguna) muestran cómo, a principios del siglo xx, estas tres disciplinas se aunaron en Canarias de la mano de los hermanos Millares y de Alonso Quesada, quienes plasmaron y definieron muy competentemente los modismos dialectales canarios en su obra literaria y lexicográfica.

De los problemas y estrategias de traducción de las unidades fraseológicas tratan las contribuciones de los profesores Sinner (Universität Leipzig) y Wotjak (Universität Leipzig).

Tomando como punto de partida los presupuestos de la Escuela Traductológica de Leipzig, el profesor Sinner, en «La variación fraseológica en la traducción literaria», ilustra, analiza y clasifica los problemas particulares que puede generar cualquier tipo de variación fraseológica en la traducción de textos literarios.

Por su parte, en «Reflexiones acerca de la traducción de elementos del “discurso repetido”», el profesor Wotjak trata de la traslación interlingüística de las UF y, partiendo de una concepción amplia de la fraseología, examina varias colocaciones y locuciones para establecer una taxonomía de los problemas de traducción que ocasionan y, posteriormente, las soluciones que podría ofrecer una



fraseografía eficiente mediante informaciones detalladas sobre el significante y el significado de las UF.

Desde el punto de vista de la moderna lingüística de construcciones, en «*¡Lo que yo de cura!* El “antiprototipo” en las construcciones comparativas intensificadoras desde la perspectiva construccionista», la profesora Mellado Blanco (Universidad de Santiago de Compostela), apoyándose en el corpus *esTenTen18* de Sketch Engine, nos muestra el carácter de construcción fraseológica semiesquemática de los sintagmas del tipo [SN V_{TENER} *de lo (mismo) que X (de Y)*] ‘no ser ADJ en absoluto’.

A partir de los presupuestos teóricos de la lingüística cognitiva, en «Colocaciones sensoriales: el tacto y el dominio del intelecto», la profesora Olímpio de Oliveira Silva (Universidad de Alcalá) reflexiona sobre la relación existente entre el sentido del tacto y ciertas actividades englobadas en el ámbito de la aprehensión del conocimiento o de la comprensión, relación que se observa en un grupo de colocaciones táctiles que suponen la verbalización de la metáfora *COMPRENDER ES TOCAR*.

Los profesores Cano Ginés (Universidad de La Laguna) y Arroyo Martínez (Universidad Rey Juan Carlos) se ocupan de fraseodidáctica aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE) en su contribución «Fraseología aplicada a la adquisición del español como lengua extranjera», brindándonos una tipología de las UF en español y especificando los criterios que deberían guiar su planteamiento didáctico en el aula de ELE.

Cierra este volumen Marcial Morera (Universidad de La Laguna), quien nos ofrece una reseña en la que describe y comenta de manera detallada y precisa la monografía de Echenique Elizondo (2021), *Principios de fraseología histórica española*.

En este monográfico se resumen, por tanto, algunos de los diferentes aspectos que se han tratado en las nueve ediciones del Seminario de Especialización Fraseológica de la ULL y se ofrece un amplio panorama de los temas y propuestas que se están desarrollando en el ámbito de la fraseología actual.

Encarnación TABARES PLASENCIA

José Juan BATISTA RODRÍGUEZ

Carsten SINNER

